

S&P no prevé de momento un cambio en la calificación de deuda soberana de México

CARLOS MOTA: Como consecuencia de la aprobación de las leyes secundarias en materia energética, Standard and Poor's no prevé de momento un cambio en la calificación de deuda soberana de México, sin embargo la calificadora advierte que tras la implantación de las mismas, sí podría hacer una mejora o reducción en la nota del país.

Vamos a ver este reporte.

REPORTERA: Standard and Poor's Rating Services pronosticó que la calificación de BBB+ asignada a México a finales del 2013 no presentará por el momento modificaciones ante la aprobación reciente de la legislación secundaria de la reforma energética.

El incremento en la calificación soberana de México contempló desde el principio una perspectiva estable sobre los desafíos que la implementación de estas reformas constitucionales traería al desarrollo económico.

En opinión de Standard and Poor's, con la reforma energética la mejoría en las expectativas de crecimiento se verán reflejadas en los próximos dos o cinco años aunado a los beneficios para el sector petrolero y demás áreas productivas del país.

El primer paso firme, indicó la calificadora, es estabilizar la producción de petróleo en México, tomando en cuenta que ésta ha caído en un 25 por ciento desde 2004.

La única forma de que Standard and Poor's modificara su calificación a la alza sería por la implementación más rápida y efectiva de estas reformas, lo que llevaría a fortalecer el crecimiento y el perfil fiscal de México sin aumentar su vulnerabilidad externa.

Por el contrario, si se diera una implementación deficiente de estas reformas en los próximos años, podría darse un bajo crecimiento que mermaría la confianza de los inversionistas, aumentando la vulnerabilidad de las finanzas públicas, el deterioro del perfil económico de México y en consecuencia una baja en su calificación soberana.